





Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-271

Luis Fernando Martínez Arce Representante Legal EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT Cali Valle del Cauca

Asunto:

Concepto de pago (fiducia a Operador)

ANEXO No.2 AL CONTRATO 918 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago No. 2 del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2017. Los documentos en físico se recibieron el 17 de marzo de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No.:

Contratista:

Anexo No.2 al contrato 918 de 2016 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A.

ESP- ERT

Valor aporte FONTIC:

\$ 530.942.448









2. REQUISITOS

La cláusula octava. Utilizaciones del contrato interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones así:

Cronograma de Utilizaciones

UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTLIZACIONES	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA
PRIMER	Entrega del Plan de Promoción y Apropiación, Plan de mantenimiento y suscripción del contrato de Fiducia, previa aprobación de la Interventoría.	\$22.205.880	Enero 2017

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el Anexo No. 2 al contrato Interadministrativo N° 918 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Empresa de recursos Tecnológicos S.A. ESP-ERT, parte reconocida en el contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del mismo que señala:

CLAUSULA SÉPTIMA: El FONDO pagará a ERT S.A E.S.P. conforme a las condiciones del flujo de caja establecido para el cumplimiento del objeto del Anexo N° 2, de la siguiente forma:

	Cronograma de Utilizaciones		
Desembolso	Requisito para utilizaciones	Valor	Fecha estimada del Desembolso
Primero	Entrega del Plan de Promoción y Apropiación, Plan de mantenimiento y suscripción del contrato de Fiducia, previa aprobación de la Interventoría.	\$22.205.880	Enero de 2017













Se evidencia que jurídicamente se encuentra facultado el operador - EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP-ERT para realizar todo tipo de actuación ante la parte contratante, y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 000000007398 de fecha 08 de marzo de 2017.

3.2. Técnico

Desde la dirección técnica se verifica la entrega del plan de Promoción y Apropiación y Plan de Mantenimiento, por parte del operador ERT el 9 de diciembre de 2016, estando esta entrega dentro de los plazos señalados en el anexo 2 al contrato interadministrativo marco No. 918 de 2016, con lo cual se da el aval para que se efectúe el primer pago a la firma ERT por valor de \$22.205.880.

3.3. Financiero

La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud del primer pago del Anexo No.2 al contrato 918 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:

El Operador (ERT) presenta la factura No. 7398, por valor de \$22.205.880 de fecha 08 de marzo de 2017, la cual corresponde a "primer pago correspondiente a la entrega del plan de promoción y apropiación, plan de mantenimiento y suscripción del contrato de fiducia".

En la revisión, se observa que el concepto de la factura corresponde con lo establecido en los requisitos para acceder al pago, el operador presentó los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos:

- Plan de promoción y apropiación
- Plan de Mantenimiento
- Contrato de Fiducia Fiduciaria la Previsora

A su vez, el valor facturado y la descripción de los bienes/servicios corresponden con el valor aprobado en el contrato y la descripción de los requisitos establecidos en el cronograma de desembolsos del Anexo No.2 al Contrato 918 de 2016.

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el contrato para acceder al primer pago de fiducia a operador y en la oferta comercial aprobada por el Ministerio.











4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el Anexo No. 2 del contrato interadministrativo No 918 de 2016, la Interventoría emite visto bueno para realizar el giro de fiducia al operador Empresa de Recursos Tecnológicos ERT por valor de Veintidós millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos m/cte. (\$22.205.880) factura 7398, el cual deberá ser consignado en:

Banco:

Número de cuenta de ahorros:

DAVIVIENDA 0168 7042 7073

Valor del giro:

Veintidós millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos m/cte. (\$22.205.880)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

C.C.

Doctor Javier Augusto Medina Parra — Supervisor MinTic Doctora Slendy León-Fiduprevisora

Anexos: Total diez (10) folios
Factura 7398 ERT (1 folio)
Formato ordenación de pagos (1 folio)
Aprobación Plan de Promoción Interventoría (1 folio)
Aprobación plan de mantenimiento Interventoría (1 folio)
Certificación revisor fiscal factura 7398 (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social ERT (2 folios)
Certificado Junta Central de Contadores (1 folio)
Copia cédula y tarjeta Revisor Fiscal ERT (1 folio)
Certificado Cuenta DAVIVIENDA No. 0168 7042 7073 (1 folio)

Magda Rojas Barreto - Directora Financiera

urídica K







TECNOLOGICOS S.A. ESP - E.R.T. S.A. ESP

Nit. 800135729-2
Régimen Común - No Somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000041 de 30 de Enero de 2014
Retenedores del IVA a Regimen Simplificado.
Autoretenedores del ICA en Cali, Decreto 0295 de Junio 28/2002
Numeración Autorizada del 6700 al 8000 Resolución DIAN No.50000400050 del 2015/09/24
esta factura se asemeja en todos sus efectos legales a una letra de cambio
Art. 621 y S.S 772, 773 y 774 del código de Comercio



FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS 8300531053 CL 72 10 03 P 4 5945111 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

FACTURA DE VENTA 000000007398 FECHA DE EXPEDICION 2017-03-08 FECHA DE VENCIMIENTO

2017-04-07

District Co.				DESC.(%)	VLR. TOTAL
Primer Pago Correspondiente a la Entrega del Plan	0.00	0	0.00	0.00	0.00
	0.00	0	0.00		0.00
	0.00	0			0.00
	0.00	0	0.00		0.00
	0.00	0	0.00	0.000,000	0.00
	19,143,000.00	1	16.00	500 Y8155 W	22,205,880.00
	0.00	0	0.00		0.00
	0.00	0	0.00		0.00
	0.00	0		100000000000000000000000000000000000000	0.00
	0.00	0			0.00
	0.00	0			0.00
	0.00	0	100000000000000000000000000000000000000	35,55	0.00
Resolucion o acto de adjudicacion, o suscripcion	0.00	0	0.755335.0	W/200	0.00
del respectivo Contrato.	0.00	0	10.00		0.00
	y Apropiacion, Plan de Mantenimiento y Suscripcion de contrato de Fiducia, previa aprobacion de la Interventoria. Contrato Interadministrativo 918 - Anexo 2 de 2016 entre ERT y FONDO TIC. Pago Primero Se aplica IVA del 16% de acuerdo al art 192 de la Ley 1819 de 2016: "ARTICULO 192. CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades publicas o estatales, sera la vigente en la fecha de la Resolucion o acto de adjudicacion, o suscripcion del respectivo Contrato.	y Apropiacion, Plan de Mantenimiento y Suscripcion de contrato de Fiducia, previa aprobacion de la Interventoria. Contrato Interadministrativo 918 - Anexo 2 de 2016 entre ERT y FONDO TIC. Pago Primero Se aplica IVA del 16% de acuerdo al art 192 de la Ley 1819 de 2016: "ARTICULO 192. CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades publicas o estatales, sera la vigente en la fecha de la Resolucion o acto de adjudicacion, o suscripcion	y Apropiacion, Plan de Mantenimiento y Suscripcion de contrato de Fiducia, previa aprobacion de la Interventoria. Contrato Interadministrativo 918 - Anexo 2 de 2016 entre ERT y FONDO TIC. Pago Primero Se aplica IVA del 16% de acuerdo al art 192 de la Ley 1819 de 2016: "ARTICULO 192. CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades publicas o estatales, sera la vigente en la fecha de la Resolucion o acto de adjudicacion, o suscripcion	y Apropiacion, Plan de Mantenimiento y Suscripcion de contrato de Fiducia, previa aprobacion de la Interventoria. Contrato Interadministrativo 918 - Anexo 2 de 2016 entre ERT y FONDO TIC. Pago Primero Se aplica IVA del 16% de acuerdo al art 192 de la Ley 1819 de 2016: "ARTICULO 192. CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades publicas o estatales, sera la vigente en la fecha de la Resolucion o acto de adjudicacion, o suscripcion	y Apropiacion, Plan de Mantenimiento y Suscripcion de contrato de Fiducia, previa aprobacion de la

TOTAL IVA	TOTAL DESCUENTO	TOTAL A PAGAR
3,062,880.00	0.00	22,205,880.00











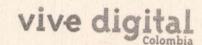
PAGUE SIN RECARGO	PERIODO FACTURADO	REFERENCIA	CONSECUTIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TOTAL A PAGAR
2017-04-07	2017-03-08	8300531053	000000007398	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONO	22,205,880

ESCRERA\$22.205.880000

(fidup	revisora)	ORDENACIÓ	N DE PAGOS (FIDEIO	COMITENTE)		
Espacio par	ra el Adhesivo de Corres	pondencia Fiduprevisora	Fecha 14	MM AAAA 3 2017	Consecutivo Externo	2
					Código Negocio Fiduprevisora	GL 444 - 66694
			Nombre del Negocio	PERT CONTRAT	O INTERADMI 918	NISTRATIVO No.
EME		A. B	ENEFICIARIO PRINCIPA	L		
	Número	Nombre			F	Régimen Contributivo
NIT	800.135.729-2	EMPRESA D	E RECURSOS TECNOL	OGICOS S.A. E.S.I	0	REGIMEN COMUN
Metodo Pag	500	Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta	
X Transf.	Electrónica	DAVIVIENDA	AV. SEXTA	AHORROS	0168-	7042-7073
Cheque	Otro	Cual?		With the second	•	
Concepto		PAGO PRIM	ERO		VALOR TOTA	
	Pago Factura No 7398 - Primer Pago Correspondiente a la Entrega del Plan de				VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)	
Número Tota le Envío o C	al de Beneficiarios esión:	Tipo de Cesión:	RT y FONDO TIC. RIOS DE ENVIO O CESIO Total arcial (*)	ON (BEC) VALOR TOTAL		
ipo Doc 1	Número	Nombre			P.	égimen Contributivo
					N.	egimen Contributivo
anco		Sucursal	Tipo Cuenta	Número	Cuenta	
) Indicar el valor OTA: En caso de	a girar a los beneficiarios de En requerirse mas de un beneficia	vio/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, result rio de envio o cesión, se deberá adjuntar la relación	ado de los descuentos tributarios y otr debidamente firmado de terceros con	os generados al beneficiação pr	incipal.	1
Elabor	ó Rafael U. Cardon	a E. BAA	C. FIRMAS	Orderiad	UUU or del Gasto	umo
Revisó	Jorge Aldemar Ar	rias 018 fcc		Junt	or del Gasto	,
Concepto	Jo. I MICH ISCHELS, NEL	DAMIENTO, COMPRAS, EMBARGOS, FALL EMBOLSOS, RENDIMIENTOS, SEGUROS, SER LIOS OTROS, SERVICIOS PUBLICOS, UTILIDAD	IVICIO ASEO, SERVICIO GENERAL	SERVICIO HOTEL SERVI	ABORAL, NOMINA PER CIO TEMPORAL, SERVICI	NSIONAL, OBRA PUBLICA, IO TRANSPORTE, SERVICIO







UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

200

Manizales, 07 de febrero de 2017

200 - E-2017-0110

Ingeniero
Rafael U. Cardona E.
Gerente de Proyecto
ERT
Cel. 3153771398
Av. 2BN No. 23N-47 Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali

Asunto: Aprobación de Documento de Planeación – Operador ERT Anexo 2 a Contrato No. 918 de 2016

Cordial Saludo,

Luego de revisar los documentos de planeación y las subsanaciones a observaciones, enviados por el operador ERT dentro del desarrollo del Anexo 2 al Contrato No. 918 de 2016, se emite el presente concepto de aprobación de los siguientes documentos para el contrato mencionado:

PLAN DE PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN

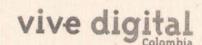
Atentamente,

RIGOBERTO MADRID ZAPATA

Director Técnico
Interventoría - Zonas WiFi - Fase 2 - Contrato 1195 con MinTic
Celular 3007768530
rigoberto madrid wifi2@ucaldas.edu.co







UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

200

Manizales, 09 de febrero de 2017

200 - E-2017-0113

Ingeniero
Rafael U. Cardona E.
Gerente de Proyecto
ERT
Cel. 3153771398
Av. 2BN No. 23N-47 Estación del Ferrocarril - Piso 2
Cali

Asunto: Aprobación de Documento de Planeación – Operador ERT Anexo 2 a Contrato No. 918 de 2016

Cordial Saludo,

Luego de revisar los documentos de planeación y las subsanaciones a observaciones, enviados por el operador ERT dentro del desarrollo del Anexo 2 al Contrato No. 918 de 2016, se emite el presente concepto de aprobación de los siguientes documentos para el contrato mencionado:

PLAN DE MANTENIMIENTO

Atentamente,

RIGOBERTO MADRID ZAPATA

Director Técnico
Interventoría - Zonas WiFi – Fase 2 – Contrato 1195 con MinTic
Celular 3007768530
rigoberto.madrid.wifi2@ucaldas.edu.co



Calle 59 Norte 3 BN Bis 35 La Flora Teléfono 650 45 04 info@lopezauditores.com Santiago de Cali – Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGIOCOS S.A E.S.P CON NIT 800.135.729-2

CERTIFICA QUE

La factura No. 7398 de fecha 08 de marzo de 2017 se encuentra registrada en la contabilidad de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P. efectúa las declaraciones y pagos de impuestos que de esta factura se generan, así mismo, se realiza el reporte de la misma en medios magnéticos para la DIAN.

Esta certificación se expide a solicitud de la Interventoría de la Universidad de Caldas para el Contrato Interadministrativo No. 918 Anexo 2 de 2016 suscrito entre Fondo TIC y la Empresa de Recursos Tecnológicos, cuyo objeto es "Implementación de la promoción de las TIC, mediante la operación y mantenimiento del servicio de acceso gratuito a internet a través de seis (6) zonas WiFi en los municipios beneficiados" celebrado entre EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. (ERT).

Se expide en Santiago de Cali, a los trece (13) días de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA

Revisor Fiscal Principal TP 50092-T JCC

Miembro de López Auditores S.A.S.

c.c. Archivo



Calle 59 Norte 3 BN Bis 35 La Flora Teléfono 650 45 04 info@lopezauditores.com Santiago de Cali — Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. CON NIT 800.135.729-2

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los registros de los libros de contabilidad y de las planillas de autoliquidación de aportes correspondiente a los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016 y Enero, febrero de 2017 de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, y por lo tanto se encuentra a paz y saldo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y Obligaciones Parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la ley de 2002, modificada por la ley 828 de 2013.

APORTE PARAFISCAL		PERIODO					
MESES	Sep 2016	Oct 2016	Nov 2016	Dic 2016	Ene 2017	Feb 2017	
Sistema de Seguridad Social en: Salud	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Riesgos Laborales	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Pensiones	X	X	Х	Х	X	X	
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar	Х	Х	Х	X	X	X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Х	X	Х	X	X	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Х	Х	Х	X	X	X	

- 2. Que la empresa cumple con los contratos de aprendizaje requeridos en la Ley.
- Los siguientes son los funcionarios asignados por la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.
 para desarrollo de los proyectos en los Contratos 918/2016, 1204/2016 y el convenio 1196 de 2016
 firmados con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Cristian Bravo - Gerente de Proyecto Rafael Cardona - Gerente de Proyecto Juan Manuel Rodríguez — Financiero

Fernando Giraldo - Técnico Herman Gómez - Gerente de Proyecto Kerly Moreno - Jurídica

4. La presente certificación se expide a solicitud de la Interventoría de la Universidad de Caldas para los contratos 918 de 2016, 1204 de 2016 y Convenio Interadministrativo 1196 de 2016, suscritos con el Fondo de las Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Se expide en Santiago de Cali, a los Trece (13) días de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA

Revisor Fiscal Principal

TP 50092-T JCC

Miembro de López Auditores S.A.S.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. CON NIT 800.135.729-2

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los registros de los libros de contabilidad y de la planilla de autoliquidación de aportes MI PLANILLA Nro. 18406270 correspondiente al mes de Marzo de 2017 de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., la compañía ha cumplido en forma oportuna con el pago de los aportes y demás obligaciones legales respecto al sistema de seguridad social integral, y en el pago de los Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de dicho periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables, con el personal que contrata para cumplir su objeto social.

Concepto	Periodo pago	Fecha de pago		
Aportes a salud	Marzo de 2017	Marzo 08/17		
Aportes a pensión	Febrero 2017	Marzo 08/17		
Aportes parafiscales	Febrero 2017	Marzo 08/17		

2. Que la empresa cumple con los contratos de aprendizaje requeridos en la Ley.

Este certificado se expide para uso exclusivo de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en Santiago de Cali, a los Nueve (09) días de Marzo de Dos mil Diecisiete (2017).

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA Revisor Fiscal Principal

T.P. 50092-T JCC

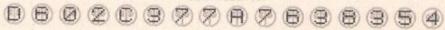
Miembro de LOPEZ AUDITORES S.A.S.

CALI Calle 59 Norte No. 38N Bis 35 Teléfono (572) 650 45 04

BOGOTA Calle 85A No.28 38 Teléfono (571) 467 26 79



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16679851 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





WOICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1962

CALI (VALLE) LUCAR DE NACIMIENTO

O+ GS RH

M SEXO

06-ABR-1987 CALL FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIO

1.72 ESTATURA



A-3100150-00051603-M-0016675851-20080817

0002289419A 1

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



LUIS ENRIQUE

LOPEZ VEGA
C.C. 15679851
RESOLUCION INSCRIRCION 131
RESOLUCION INSCRIRCION 131
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



00057485

CERTIFICA:

Que la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT ESP identificado con Nit 800.135.729-2 se encuentra vinculada al Banco Davivienda mediante la cuenta de ahorros N° 0168 7042 7073 con fecha de apertura 19 de Septiembre de 2011 y se encuentra en estado vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Marzo de 2017.

DIANA PAOLA LOPEZ BERNAL.

Asesor Sénior Banca Oficial Regional Valle y Cauca.

Julieth, C. /8132